



MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES

## PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17729	22 SEP 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	470	05/06/2017

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N°16.995 DE 07/11/2014		644
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. CHACABUCO		1093	354-2
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 2	S/N°	OBRAERO MUNICIPAL	-
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 1187	942	2013	ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7. VIVIANA MALVA DURAN HERRERA		6.697.564-9
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m <sup>2</sup>	
9. PRIVADO		219,49 m <sup>2</sup>	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. EQUIPAMIENTO - SALUD		1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 2,27 m <sup>2</sup>		139,48 m <sup>2</sup>	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M <sup>2</sup>	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR/M <sup>2</sup>	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	2,27	1	VIVIENDA	C-3	\$ 174.024	\$ 395.148
14							
15	MODIFICACION						\$ 2.832.200
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23	TOTALES	2,27					\$ 3.227.348

Tiene permiso para efectuar Modificación del Permiso de Edificación N° 16.995 del 07.11.2014, que aprueba 137,21 m<sup>2</sup>, en propiedad destinada a Equipamiento tipo Salud, en 1 pisos, Rol de avalúo 354-2.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de Regularización N° 0092/87 del 06/10/1987, por una superficie de 97,26 m<sup>2</sup>.
- Permiso de Construcción N° 16.995 de fecha 07/11/2014, por una superficie de 137,21m<sup>2</sup>.

La Modificación de Permiso de Edificación, consiste en:

Ampliación de pasillo semicubierto de 2,27 m<sup>2</sup>.

Modificación: de apertura de vanos, traslado de artefactos de baño y demolición de tabiques interiores.


Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento tipo salud, en un piso, con una superficie edificada de 139,48 m<sup>2</sup> y cuenta con una superficie predial de 219,49m<sup>2</sup>, distribuidos en: Estar-recepción, baño universal, baño personal, oficina box paciente 1, oficina box paciente 2, oficina box paciente 3, laboratorio y bodega isumos médicos.

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
  - Arquitecto: Richard Araneda Vargas, Rut 10.944.948-2
  - Constructor: Richard Araneda Vargas, Rut 10.944.948-2
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de la siguiente planimetría:
  - Lámina de Arquitectura 1 de 1, Plano de Accesibilidad Universal 1 de 1
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4941397 de fecha 13/09/2017.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	219,49	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	137,21	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	2,27	
Superficie Total que proyecta demolición	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	139,48	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN	\$ 2.832.200
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 21.242
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 395.148
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 5.927
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$ 27.169</b>


  
**GASTÓN BAEZA CORTES**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)